



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA  
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA**

**INFORME FINAL DE  
AUDITORÍA INTERNA**

**Ejecución del Ejercicio: Septiembre 12 al 16 de 2016**

Elaborado por:  
**MARIA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA**  
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

**Bogotá D.C, octubre 11 de 2016**





## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión aplicable al PNN TINIGUA, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009, MECI 1000:2014 y normatividad legal vigente interna y externa.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procesos, procedimientos, planes y normas aplicables.
- Determinar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los procedimientos.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Requisitos de la norma NTCGP 1000:2009, MECI 1000:2014, Plan Operativo Anual, procesos, procedimientos, lineamientos, proyectos, planes, programas y normatividad legal vigente aplicable a la unidad de decisión objeto de evaluación, cubriendo el periodo enero de 2015 a julio de 2016.

### METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe del Área Protegida en el formato "PLAN DE AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG\_FO\_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20161200007753 del 29 de agosto de 2016.

La auditoría se realizó del 12 al 16 de septiembre de 2016 en la sede administrativa ubicada en la ciudad de Granada - Meta. Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad de cumplimiento a los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y las actualizaciones socializadas por la Oficina Asesora de Planeación a través de correos electrónicos y registros en la página web de la entidad, se realizó reunión de apertura y de cierre en la cual se expusieron los hallazgos: conformidades, observaciones, y no conformidades encontradas, el registro de los participantes quedó evidenciado en los respectivos listados de asistencia.





## ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### - PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE\_PR\_01. Versión: 4. Vigente desde: 13/02/2015.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

El área protegida tiene identificados tres (3) riesgos en la matriz vigente: "Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del Área Protegida ", "Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida." y "Desconocimiento del estado de avance en el proceso de restauración de los predios objeto de relocalización voluntaria."; se evidencian soportes de las acciones realizadas al respecto para mitigarlos y remisión del reporte a la Dirección Territorial al correo electrónico [calidad.dtor@parquesnacionales.gov.co](mailto:calidad.dtor@parquesnacionales.gov.co); el 25 de agosto, reporte inicial y con ajustes solicitados y definitivo el 30 agosto de 2016, lo cual confirma el monitoreo realizado por el Grupo de Control Interno, en el cual se obtuvo el siguiente resultado: "Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo."

- Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE\_PR\_02 Versión: 2 Vigente desde: 30/09/2014.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1 Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. Control de documentos





#### 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Mejora continua 8.5.1. Acciones correctivas 8.5.2. Acciones preventivas 8.5.3

**MECI 1000:2014. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para la vigencia 2016 se confirma lo consignado en el POA, el área protegida no cuenta con recursos de proyectos de cooperación.

Con relación al proyecto “Gobernanza ambiental para evitar la deforestación y promover la conservación de los bosques en la Amazonia Colombiana” se evidencia el informe final, en el cual se reflejan los resultados obtenidos, en lo relacionado con el área, así: *“Análisis de factibilidad económica para la implementación de actividades productivas sostenibles y la relocalización de familias ubicadas al interior del PNN Tinigua”*, se relaciona que 130 familias del área de influencia del PNN Tinigua se vincularon a procesos de reconversión y mejoramiento ambiental de los sistemas de producción, lo cual se soporta con: Actas de entrega de material vegetal, actas de entrega de insumos agrícolas y actas de compromiso de las familias vinculadas.

Dado que el área protegida no registra proyectos para el 2015 y 2016, el cumplimiento de la Circular No. 20161000000174 del 29 de junio de 2016, no aplica, así como el envío de la información de los proyectos de cooperación a la Oficina Asesora de Planeación cuando inicie su ejecución: Documento final del proyecto, Marco lógico final, POA final, Cronograma final, Convenio firmado, Acta de inicio, nombre del responsable técnico en Parques y nombre de la entidad operadora del proyecto, ni el registro trimestral de los avances técnicos de los proyectos en las matrices de seguimiento del Plan Operativo Anual (institucional) respectivo correspondiente a su dependencia, conforme al PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y SUS INDICADORES.

- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE\_PR\_03 Versión: 1. Vigente desde: 18/07/2014.**

**NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 1000:2014 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo**





## 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se verifica el cumplimiento de la actividad 6 del procedimiento: *“Realizar el reporte de avance cuantitativo y cualitativo de los “Resultados” de la dimensión estratégica y el avance cuantitativo de los “productos” de la dimensión de gestión ...”*, así como el cumplimiento de la actividad 8: *“ El AP debe revisar la retroalimentación de la DT y realizar los ajustes relacionados ”* mediante correos electrónicos a la Dirección Territorial, así:

El 5 de abril, reportaron el primer trimestre de 2016 y se consigna:

1. Para el indicador % de recursos comprometidos; de acuerdo a la observación realizada, el parque adelanto ejercicio de revisión de la ejecución del POA nuevamente para validar información, teniendo como insumo reporte SIIF a corte de 30 de marzo, donde se obtuvo como resultado que para el primer trimestre de 2016 con la apropiación presupuestal asignada de \$221.964.167 se ha comprometido la suma de \$85.327.068, es decir el 38,44%, este resultado consolida la información de vigencia futuras (contrato técnico administrativo) y ajuste presupuestal de viáticos.
2. Para el indicador % de ejecución POA el Parque Tinigua, se atienden las observaciones y se hacen los respectivos ajustes.

El 27 de junio, reportaron el segundo trimestre y se informa que se atendieron las observaciones por la DTOR realizadas a los siguientes indicadores: 1.2.4 Valoración social, 3.4.1 Conocimiento VOC y 3.4.2 Fortalecimiento.

Al verificar la actividad 15 del procedimiento, se evidencian dos solicitudes de modificaciones al POA; el 13 de abril y el 14 de julio, mediante correo electrónico en los cuales se anexa la matriz con las modificaciones y correo del 23 de agosto de la DTOR remitiendo la matriz con los ajustes y el aval de la Oficina Asesora de Planeación, determinando así el cumplimiento de esta actividad.

### - PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Se evidencia documento denominado: *“Estrategia de comunicaciones Parques Nacionales Naturales Sumapaz – Cordillera de los Picachos – Tinigua – Sierra de la Macarena”* en el cual se plasma la estrategia de comunicaciones para los parques nacionales que hacen parte del Área de Manejo Especial de la Macarena – AMEM, la cual tiene como propósito generar mecanismos de relacionamiento y posicionamiento con diferentes actores (sectoriales, institucionales, organizaciones sociales e institucionales), que permita la concertación social y negociación política para revertir conflictos socio ambientales de Uso, Ocupación y Tenencia, y así contribuir a la conservación de las áreas protegidas y el





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



desarrollo sostenible de las zonas aledañas, con lo cual se determina que el área cuenta con un plan de actividades para este proceso, no existe un presupuesto específico asignado al área protegida.

- **Procedimiento Comunicación Comunitaria. Código: GC\_PR\_02. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

**NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3. - Comunicación con el cliente 7.2.3. - Satisfacción del cliente 8.2.1. - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1. - Acciones correctivas 8.5.2. - Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. - 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. - 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. - 1.2.5 Políticas de Operación. - 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo. - 1.3.2 Identificación del Riesgo. - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. - 2.1 Componente autoevaluación institucional. - 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. - 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. - 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Como estrategia de comunicación comunitaria para los PNN de AMEM se diseñó un video clip del contexto del AMEM, el cual se evidencia.

Se logró que en el Plan de Desarrollo Económico y Social del municipio de La Macarena-Meta para el periodo 2016-2019, “**CONSTRUYENDO FUTURO**”, se estableciera como meta realizar en el cuatrienio ocho (8) capacitaciones para fortalecer las instancias de participación comunitaria, consignado en el informe de avances de Educación Ambiental.

- **Procedimiento Comunicación Institucional. Código: GC\_PR\_03. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

**NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3. - Satisfacción del cliente 8.2.1. - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1. - Acciones correctivas 8.5.2. - Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. - 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. - 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. - 1.2.5**





**Políticas de Operación. - 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo. - 1.3.2 Identificación del Riesgo. - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. - 2.1 Componente autoevaluación institucional. - 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. - 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. - 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El PNN Tinigua se integra a los CIDEAS, de acuerdo a la propuesta del Plan de Acción Intersectorial de educación y comunicación ambiental para el Municipio de la Macarena 2016 – 2019, el cual está en proceso de estudio y aprobación. Se evidenció el Plan y el acta de la asamblea CIDEA.

- **Procedimiento Escolares. Código: GC\_PR\_04. Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

**NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3. - Comunicación con el cliente 7.2.3. - Satisfacción del cliente 8.2.1. - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1. - Acciones correctivas 8.5.2. - Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. - 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. - 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. - 1.2.5 Políticas de Operación. - 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo. - 1.3.2 Identificación del Riesgo. - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. - 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. - 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. - 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

De acuerdo a la estructura y enfoque del Parque Nacional Natural Tinigua, se han adelantado en el primer semestre del 2016 actividades en el marco del cumplimiento a la sentencia T806 de 2014, en el cual la Corte Constitucional confirma la protección del derecho fundamental a la educación de los estudiantes que pertenecen a la Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena y “ordena a las directivas de la Institución Educativa y al Sistema de Parques Nacionales Naturales iniciar los trámites necesarios para que, dentro del plan de estudios, se cree un programa dirigido a promover el manejo medio ambiental relacionado con la utilización, conservación y promoción de riquezas naturales e históricas del territorio. Este fallo ha propiciado una articulación interinstitucional que ha generado una alianza en la que las niñas, los niños y jóvenes de todas las sedes que pertenecen a esta Institución Educativa se beneficien con un programa de educación para la conservación, consignado en el informe de avances de Educación Ambiental del área, del cual se evidencian actas de reuniones, conversatorio académico, talleres, entre otros.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



- **Procedimiento Comunicación Interna. Código: GC\_PR\_05. Versión: 1. Vigente desde: 01/06/2016.**

**NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3 - Satisfacción del cliente 8.2.1 - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1- Acciones correctivas 8.5.2 - Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

En comunicación interna, se replica la información remitida por comunicaciones del nivel central y de la Dirección Territorial al equipo del área protegida, por correo electrónico.

Se realizan reuniones internas del equipo del parque con el fin de socializar avances y concretar acciones encaminadas a la Educación Ambiental y entre los tres niveles de PNN: área protegida, DTOR y Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental del Nivel Central para acordar acciones de trabajo.

De acuerdo a estas actividades se cumple con: Identificar la necesidad de comunicación interna y/o recepcionar la solicitud de apoyo de las diferentes unidades de decisión para el desarrollo del procedimiento de Comunicación Interna articulados con la DTOR y el Nivel Central.

- **Procedimiento Interpretación del Patrimonio para la Conservación. Código: GC\_PR\_06. Versión: 1. Vigente desde: 08/07/2016.**

**NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3 - Satisfacción del cliente 8.2.1 - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1- Acciones correctivas 8.5.2 - Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2**





**Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Este procedimiento aún no aplica para esta Área Protegida, no se encuentra priorizado, de acuerdo a entrevista con funcionario de la Dirección Territorial, quien apoyo este ejercicio de auditoria.

## PROCESOS DE EVALUACION

- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**
  - **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG\_PR\_06. Versión: 6. Vigente: 17/12/2014.**

El área no ha suscrito nuevos planes de mejoramiento, producto de: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios, evaluación de la satisfacción de los usuarios, auditorías internas y externas, análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme, riesgos y autocontrol, para la vigencia auditada.

## PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
  - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Código: AMSPNN\_PR\_03. Versión: 5. Vigente: 01/06/2016.**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación.**





**1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El plan de emergencias y contingencias se encuentra aprobado con concepto técnico 20152200000036 del 14 de enero de 2015.

Se evidencian actas de reuniones de socialización, así:

- ✓ El 22 de abril de 2015, con la alcaldía municipal de Uribe – Meta, EDESA, Defensa Civil, PNN Tinigua y PNN Cordillera de los Picachos.
- ✓ El 3 de agosto de 2015, con la alcaldía municipal de la Macarena – Meta, EDESA, Ejercito Nacional, PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua.

Igualmente, se observó el plan de emergencias y contingencias actualizado para la vigencia 2015.

Para la vigencia 2016, se remitió la actualización del plan de emergencias y contingencias a la Dirección Territorial por correo electrónico el día 18 de mayo, el 10 de junio de 2016 mediante memorando con radicado número 20167030000493, la Dirección Territorial lo remite a la Oficina de Gestión del Riesgo, la cual realiza observaciones para su ajuste el 22 de julio y finalmente el área protegida realizó los ajustes requeridos, los remitió el 19 de agosto de 2016, a la fecha de la auditoría el plan de emergencia se encuentra en la Oficina de Gestión del Riesgo, para su aprobación.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN\_PR\_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

**NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría**





**Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

En el periodo auditado, no se han presentado situaciones de riesgo público en contra de funcionarios y/o contratistas.

Para la vigencia 2016, se remitió la actualización del plan de contingencia de riesgo público a la Dirección Territorial por correo electrónico el día 9 de marzo con las observaciones realizadas el 8 de marzo, el 16 de marzo mediante memorando con radicado número 20167030000183, la Dirección Territorial lo remite a la Oficina de Gestión del Riesgo, la cual realiza observaciones para su ajuste el 8 de junio, el 17 de junio el área protegida lo remite a la Dirección Territorial.

La Oficina de Gestión del Riesgo aprueba este documento mediante memorando con radicado número 20161500001423 del 1 de julio de 2016, cumpliendo así el área con la actividad 14 del procedimiento.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN\_PR\_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**REQUISITOS MECI 1000:2014. Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para las vigencias 2015 y 2016, de los informes de control y vigilancia no se han desencadenado investigaciones sancionatorias ni medidas preventivas.

El área protegida ha realizado las siguientes gestiones en el marco de las investigaciones sancionatorias, remitidas a la Dirección Territorial.

**Tabla 1: Actuaciones área protegida en el marco de investigaciones sancionatorias.**

<b>Expediente</b>	<b>Asunto</b>	<b>Acciones</b>
Auto No. 005 / 2015 expedido por la Dirección	Indagación preliminar de carácter administrativa-ambiental sancionatoria por presunta construcción	Informe técnico inicial





Expediente	Asunto	Acciones
Territorial Orinoquia.  Presunto infractor: Indeterminado	de un puente peatonal – vehicular presunta construcción de un puente peatonal - vehicular sobre el Caño Perdido en la vereda EL Rubí, el cual comunica el área con función amortiguadora con el área protegida PNN Tinigua.	Fecha: 15 de enero, 2016
Auto No. 006 / 2015 expedido por la Dirección Territorial Orinoquia.  Presunto infractor: COOTRANSARIARI	Indagación preliminar de carácter administrativa-ambiental sancionatoria por presunta prestación del servicio de transporte público masivo por parte de empresa COOTRANSARIARI, servicio con ruta Granada - Uribe - San Juan de Losada - la Macarena, vía que atraviesa el Parque Nacional Natural Tinigua - en el sector norte en jurisdicción del municipio de Uribe y en el sector sur en jurisdicción del municipio de la Macarena.	Informe técnico inicial  Fecha: 15 de enero, 2016  Notificación personal a COOTRANSARIARI  Fecha: 12 de abril, 2016
Auto No. 007 / 2015 expedido por la Dirección Territorial Orinoquia.  Presunto infractor: Indeterminado	Indagación preliminar de carácter administrativa-ambiental sancionatoria por presunta construcción de un puente peatonal - vehicular, sobre el Rio Guayabero al interior del área protegida PNN Tinigua.	Informe técnico inicial  Fecha: 15 de enero, 2016
Auto No. 015 /2015 expedido por la Dirección Territorial Orinoquia.  Presunto infractor: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Indagación preliminar de carácter administrativa-ambiental sancionatoria por la construcción de una antena de telecomunicaciones en el sector brisas del guayabero en las coordenadas geográficas N 2°34'3'' O 74°07'09,70'' al parecer presuntamente instalada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Informe técnico inicial  Fecha: 3 de febrero, 2016
Auto No. 007 / 2016 expedido por la Dirección Territorial Orinoquia.	Indagación preliminar de carácter administrativa-ambiental sancionatoria por presunta situación descrita del Raudal Angostura I (Concentración de personas, presencia de maquinaria amarilla y pesca deportiva no regulada).	Informe técnico inicial





Expediente	Asunto	Acciones
Presunto infractor: Indeterminado		

Fuente: Informe Compromiso Laboral Juan Carlos Clavijo.

Se evidencian los soportes de cada una de las actuaciones relacionadas en la tabla anterior, en las cuales se denota oportunidad en la entrega.

El área protegida emitió concepto técnico No.005 del 2 de mayo de 2016, para el expediente DTOR-004-2015.

Al verificar, la matriz de seguimiento remitida por la Dirección Territorial al Grupo de Control Interno y la entregada por el área protegida, no existe diferencia en los sancionatorios relacionados.

- **Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN\_PR\_24. Versión: 2. Vigente: 04/04/2014.**

**NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 1000:2014. Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

En los anexos del plan de manejo se evidencia el cumplimiento de la actividad 3 del procedimiento "cartografía actualizada con sectores y rutas donde se realizaran los recorridos de PVC".





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Se verifica el cumplimiento de la actividad 4 del procedimiento: “el cronograma de recorridos de control que incluya sectores, rutas, fechas y responsables”, en el formato con código AMSPNN\_FO\_57, versión 1, vigente desde el 5 de abril de 2016, en el cual se consignan programados 19 recorridos para el 2016.

Las actividades 6 y 9 del procedimiento, se cumplen con la captura de datos en el formato actividades de prevención, vigilancia y control con código AMSPNN\_FO\_34, versión 2, vigente desde el 4 de abril de 2014; en recorridos de fechas enero 14 y 29; febrero 15 y 25.

El área protegida no se encuentra priorizada en cuanto a la sistematización de la información recolectada en los recorridos de PVC en la plataforma SMART, por lo tanto no aplica el cumplimiento de la actividad 7 del procedimiento, al respecto se evidencia acta de reunión de los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016, con el objeto de realizar el aprestamiento en el manejo de la herramienta SICO SMART, con la participación de la profesional del área protegida, responsable del tema y como facilitadora Diana Marcela Santana del Parque Nacional Natural Chingaza. El área protegida se compromete en esta reunión a remitir el plan de trabajo a la Dirección Territorial para avanzar en la sistematización de la información de recorridos realizados antes del 2016, como fecha de ejecución se plasma el 30 de septiembre de 2016.

La actividad 8 del procedimiento: “Análisis de Riesgos a VOC que contenga (lista de VOC’s identificados, lista de presiones por VOC, caracterización de las presiones, calificación de cada presión, indicadores de vulnerabilidad del VOC y escenarios de riesgo a VOC’s), con la utilización de la herramienta ANÁLISIS DE RIESGOS A LOS VOC (AMENAZA - VULNERABILIDAD), se verifica en el anexo del plan de manejo, programa de monitoreo.

Se cumple con la actividad 13 del procedimiento, al realizar los recorridos de PVC, cuyo objetivo es monitorear los indicadores de presión, priorizados en el programa de monitoreo.

El área protegida cuenta con “Documento de protocolo de Prevención, Vigilancia y Control”, evidenciado.

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

**NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio. - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.**

**MECI1000:2014 - Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

## POA VIGENCIA 2015

De acuerdo a las evidencias suministradas, se soporta el cumplimiento a las actividades descritas en el POA de la vigencia 2015, para cada uno de los subprogramas, así:





Tabla 2: Verificación productos POA 2015

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADOS OBTENIDOS VERIFICADOS CON EVIDENCIAS
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación	Se evidencia el documento de avance con recomendaciones que contribuyen a la formulación de instrumentos de planificación y actas de socialización, anexos del 4 trimestre de 2015, carpeta actividad 1. Se suscribió el convenio 012, dando cumplimiento al acuerdo con actores estratégicos.
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas	Se evidencia el documento diagnóstico de la zona histórico cultural Raudal Angosturas 1, en el anexo 4, de las evidencias del tercer trimestre de 2015.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.	Se evidencia: Documento de análisis espacial con áreas potenciales para implementar procesos de restauración en el PNN Tinigua, anexo 5 del tercer trimestre. Documento con aportes de lineamientos para abordar procesos relacionados con UOT, anexo 1 del cuarto trimestre. Documento con tipificación de ocupantes en el PNN Tinigua, actividad 4 del cuarto trimestre. Carpeta con información espacial en formato digital, actividad 5, precisión de límites.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.	Se evidencia: Documento con síntesis de la gestión producto de la participación en instancias formales e informales de coordinación con incidencia en la planificación de acciones para el ordenamiento del área protegida y la zona con función amortiguadora del PNN Tinigua, Anexo 14, del tercer seguimiento. Documento con aspectos técnicos, jurídicos, productivos, institucionales y comunitarios, analizados para promover la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, en zonas con función amortiguadora del PNN Tinigua, Anexo 15, 16 y 17 del tercer seguimiento.





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADOS OBTENIDOS VERIFICADOS CON EVIDENCIAS
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.	En el anexo 18 del tercer seguimiento se evidencia un informe de ejecución de actividades anuales de la implementación del plan de emergencia y contingencias y la socialización a los municipios de Uribe y la Macarena. De acuerdo a entrevista con funcionaria, en el POA se relacionan dos informes, toda vez que se hace referencia a cada municipio.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.	Se evidencian dos Informes del proceso de aprobación del programa de monitoreo, uno en el anexo 19 del tercer seguimiento y otro en la actividad 8 del cuarto seguimiento. No se evidencia el reporte de sistematización de los indicadores de estado y presión de filtro grueso (generados con información de coberturas de la tierra 2002-2007 y 2012) en SULA, dado que no aplica para el área protegida. En el POA 2015, se encuentra tachado con observación de la Profesional de Planeación de la Dirección Territorial, la explicación es que desde principio de año se analizó que la actividad y el producto asociado no se iba a realizar (en ese momento los cambios se tachaban en la matriz). Se observan Perfiles de proyecto formulados en el anexo 10b del segundo seguimiento y en el anexo 20 del tercer seguimiento.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.	En los anexos 21,22 y 23 del tercer seguimiento, se evidencian 2 proyectos formulados.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo)	En el anexo 11b del segundo seguimiento y en la actividad 12 del cuarto seguimiento se evidencian los Informes de ejecución de actividades semestrales producto de Adelantar las labores administrativas, de ejecución presupuestal y de apoyo al equipo de trabajo del área protegida, como apoyo a la gestión institucional.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.	Se verifica la existencia de 11 Microprogramas de radio de la campaña AMELIA de la estrategia de comunicaciones de los parques del AME-Macarena, así: del 1 al 6 en el segundo seguimiento y 5 en el anexo 27 del tercer seguimiento. En la carpeta actividad 13 de cuarto seguimiento se evidencian dos documentos con Diseño de mecanismos de divulgación de los procesos de implementación temprana REDD en articulación con las estrategias de comunicación en el AMEM.

Fuente: Elaborada con Información suministrada por el área protegida





Para la vigencia 2016, se pudo evidenciar lo relacionado en siguiente tabla:

**Tabla 3:** Verificación productos POA 2016

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADOS OBTENIDOS VERIFICADOS CON EVIDENCIAS
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación	Se evidencia el documento síntesis de avance sobre la articulación de instrumentos de planificación territorial, se identifica en la carpeta de la Meta PAI 1111, anexo 1, documento final del II seguimiento, subido al DRIVE.
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas	Se evidencia: Documento síntesis de avance de las acciones que prueban la protección del valor cultural Raudal I. Documento síntesis con actividades y avances del diseño de Programa Ambiental en Conservación Se encuentran en el DRIVE en el segundo seguimiento de 2016.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.	Se evidencia Documento síntesis de acciones y resultados de implementación de estrategias para la resolución de conflictos UOT, componente diagnóstico, y Restauración ecológica del PNN Tinigua; como anexo 1 del segundo seguimiento.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.	Este subprograma no tiene establecida actividad, producto y meta, toda vez que está asociado a la meta PAI 1.2.2.1. y de acuerdo a la metodología implementada por la Oficina Asesora de Planeación, así debe ser.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.	Se evidencia documento informe con acciones del ejercicio de la autoridad ambiental y documento síntesis de gestión. En el primer y segundo seguimiento identificado en la carpeta 3245.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento	3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.	Se evidencian para cada trimestre de 2016 un informe de las actividades administrativas y la ejecución presupuestal, subidas al DRIVE en el primer y segundo seguimiento.





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADOS OBTENIDOS VERIFICADOS CON EVIDENCIAS
del SPNN		
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.	En los dos seguimientos se reporta y se evidencia matriz consolidada de presupuesto.

Fuente: Elaborada con Información suministrada por el área protegida.

## TEMA COMPLEMENTARIO A LOS PROCESOS MISIONALES

### Radiocomunicaciones

**NTCGP 1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio).**

**MECI 1000:2014 (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).**

El área protegida no cuenta con estación de radio, en ninguna de las sedes.

### PROCESOS DE APOYO

- **PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**
  - **Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF\_PR\_01. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013.**

**NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.**







**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo se celebró contrato de servicios número 026 de 2015 por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000,00) MCTE, para los Parques Sierra de la Macarena, Tinigua y Sumapaz, de los cuales el valor asignado para el PNN Tinigua fue de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00) MCTE, se evidencian memorandos 262 y 290 de fechas 20 de noviembre y 14 de diciembre de 2015, con los cuales se solicitan los dos pagos a la Dirección Territorial por valores de un millón tres mil pesos (\$1.003.000,00) MCTE y cuatrocientos noventa y siete mil pesos (\$497.000,00) MCTE, soportados con facturas, reevaluación de proveedores y contratistas, certificación de cumplimiento y soportes de pago de seguridad social.

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico. Código: GRF\_PR\_09. Versión: 3. Vigente: 09/04/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El soporte técnico se genera desde la Dirección Territorial, la cual cuenta con un ingeniero de sistemas para brindar este apoyo al área protegida.





## TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS

**Combustible. GRF\_FO\_23 Control Suministro y GRF\_FO\_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.**

Se evidencia el uso regular de los vehículos, se verificó la información registrada en los informes de consumo de combustible de enero de 2015 a agosto de 2016 y se evidencia el envío mensual a la Dirección Territorial de los formatos GRF\_FO\_23 CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE y GRF\_FO\_24 CONSOLIDADO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, en el término estipulado en la circular 014 del 9 de noviembre de 2007, de los siguientes meses:

**Tabla 4:** Relación envíos del informe de combustible a la Dirección Territorial

MES DEL REPORTE	RADICADO No.	FECHA DE RADICACION
ene-15	20157060001182	11/02/2015
feb-15	20157060002732	05/03/2015
mar-15	Correo electrónico	31/03/2015
abr-15	20157060006572	06/05/2016
may-15	Correo electrónico	03/06/2015
jun-15	20157060010412	03/07/2015
dic-15	20167060027972	04/01/2016
ene-16	20167060002092	09/02/2016
feb-16	20167060003892	03/03/2016
mar-16	20167200000183	06/04/2016
abr-16	20167200000373	04/05/2016
jul-16	20167200000863	03/08/2016
ago-16	20167200001053	01/09/2016

Fuente: Información suministrada por el área.

El área protegida cuenta con suministro de combustible de dos contratos: el 004 de 2013 y el 002 de 2016, al verificar los saldos, se encuentra lo siguiente:

Contrato 004 de 2013: 16 vales por valor de \$20.000,00 cada uno, consecutivos 113100, 113049 (2) y del 113086 al 113099 (14), para un total de \$320.000,00.

Contrato 002 de 2016: Valeras número 54,55 y 56, 50 vales cada una por valor de \$20.000,00 - Total \$3.000.000,00 -; de la Valera número 51, 17 vales (consecutivos del 6534 al 6550) – Total \$340.000,00-;





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



de la Valera número 53, 29 vales (consecutivos del 6622 al 6650) – Total \$580.000,00 -; de la Valera número 57, 3 vales (consecutivos del 6801 al 6803) – Total \$60.000,00; teniendo en cuenta lo anterior de este contrato queda un saldo total de: \$3.980.000,00.

Por lo tanto el saldo disponible de combustible es de cuatro millones trecientos mil pesos (\$4.300.000,00) MCTE, al cierre del ejercicio de esta auditoría.

### **Servicios Públicos. Código: GRF\_FO\_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.**

En la sede de Granada-Meta, oficina y bodega, se cuenta con los servicios de: energía, aseo, acueducto y alcantarillado; los cuales se comparten con el PNN Sierra de la Macarena. El PNN Tinigua reporta a la Dirección Territorial y hace seguimiento a los recibos de energía, acueducto y alcantarillado de la bodega y energía del primer y segundo piso de la oficina. Se evidencia el control, seguimiento y envío mensual a la Dirección Territorial, en el tiempo y formato estipulado.

### **Bienes Muebles**

El área protegida cuenta con dos camionetas y 6 motos, se evidencia físicamente la existencia de una camioneta y tres motocicletas, dos en uso en Granada y una en la bodega; la otra camioneta se encuentra en mantenimiento en el taller, de lo cual se observa oficio con remisión y sello de recibido del 10 de junio de 2016 por parte del contratista Ingeniería Automotriz Villavicencio; de acuerdo a entrevista con la persona delegada para hacer seguimiento y a las evidencias de siniestros, dos motos se encuentran siniestradas en el municipio de la Macarena y la otra en uso en el municipio de Uribe.

Se verificó el SOAT y las revisiones técnico mecánicas de las seis motocicletas y de las dos camionetas, encontrando que se encuentran vigentes.

### **Baja de Bienes Muebles e Inmuebles**

Con relación a este tema se denota cumplimiento en lo consignado en la resolución 0114 del 9 de marzo de 2015, dado que mediante resolución 002 del 29 de julio de 2015, el Director Territorial resuelve autorizar la baja de 7 elementos valorizados a precio de inventario de Gobierno Nacional por \$8.152.839,00, de lo cual se evidencia acta de destrucción de los bienes con registro fotográfico del 1 de septiembre de 2015.

### **Recursos Tecnológicos**

Los equipos de cómputo con los que cuenta el área son suficientes para cubrir las necesidades de la misma, en uso se encuentran 3 portátiles y 3 de escritorio, todos los equipos se encuentran licenciados de acuerdo a registro en los inventarios.







y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo a entrevista con el equipo auditado, no cursan procesos disciplinarios en el área protegida.

## TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### Compensación de Turnos

Se evidencia el diligenciamiento del formato “Cronograma de trabajo áreas protegidas” código: GTH\_FO\_05. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013 - Versión: 4. Vigente: 2/06/2016 y envío mensual a la Dirección Territorial por el aplicativo ORFEO (ver tabla 5), el cual corresponde a la Resolución No. 225 de julio 24 de 2013 “Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones”.

**Tabla 5:** Relación de envíos a la DT del formato GTH\_FO\_05 diligenciado

NUMERO DEL MEMORANDO	FECHA RADICADO DEL MEMORANDO	MES DE PROGRAMACIÓN TURNOS DE TRABAJO
20157060000472	21/01/2015	feb-15
20157060003692	25/03/2015	abr-15
20157060009422	25/06/2015	jul-15
20157060013882	21/08/2015	sep-15
20157060022492	28/10/2015	nov-15
20157060024132	23/11/2015	dic-15
20157060027852	23/12/2015	ene-16
20167060003632	26/02/2016	mar-16
20167200000293	20/04/2016	may-16
20167200000443	18/05/2016	jun-16
20167200000813	22/07/2016	ago-16
20167200001003	25/08/2016	sep-16

Fuente: Información suministrada por el área.

No se han presentado casos de incumplimiento al horario que requieran seguimiento.





## Ausentismo

Para el periodo auditado no se han presentado casos de inasistencia del personal.

## Comité Local

Se evidencian actas de reunión así: en el 2015; marzo 3 y diciembre 4 y en el 2016; 22 de abril, en las cuales se plasma el seguimiento a los compromisos adquiridos, cumpliendo así con lo consignado en la Resolución 131 del 30 de Julio de 2010.

## Evaluación del Desempeño

Al verificar las calificaciones para el periodo 01 de febrero al 31 de julio de 2016, se encuentra que el área no contaba con funcionarios en carrera administrativa. Para este periodo se encontraban 4 funcionarios en periodo de prueba, de los cuales se evidencia el Formato de consolidación de resultados – periodo de prueba Código EDL – FT - 04 versión 3 de fecha febrero 19 de 2011, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, diligenciado y debidamente firmado por las partes, en el cual se observa que los 4 funcionarios en periodo de prueba, obtuvieron una calificación definitiva del 100%.; por lo anterior, el área no tiene suscritos planes de mejoramiento individual con ninguno de sus funcionarios.

De igual manera se observa el diligenciamiento del formato Información General y Fijación de Compromisos Laborales, código EDL – FT – 07; versión 4 de mayo 18 de 2011, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, debidamente firmados por todas las partes para los 4 funcionarios que pasaron el periodo de prueba, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 6:** Relación Funcionarios que culminaron el periodo de prueba.

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE NOTIFICACION	FECHA FIJACION DE COMPROMISOS
Juan Carlos Clavijo Florez	Jefe de Área Protegida	2025	19	09/12/2015	09/06/2016	07/07/2016
Betty Rocio Pedraza Suarez	Profesional Universitario	2044	08	08/02/2016	10/08/2016	16/08/2016
Yenny Andrea Callejas Avila	Tecnico Administrativo	3124	13	14/12/2015	16/06/2016	07/07/2016
Erika Yurany Diaz Algarra	Operario Calificado	4169	11	14/12/2015	16/06/2016	07/07/2016

Fuente: Información suministrada por el área.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



El área cuenta con un funcionario en provisionalidad, del cual se evidencia la primera medición del 2016 en el formato Plan de seguimiento y medición de competencia laboral funcionarios provisionales, código GTH\_FO\_34, versión 1, vigente desde el 30 de marzo de 2015. Medición realizada el 31 de julio y suscrita el 3 de agosto de 2016, con una calificación de 47,50% para Wellington Robayo Oliveros – Operario calificado, código 4169, grado 11.

Por lo evidenciado el área cumple con lo consignado en la circular 20164400000313 del 01 de febrero de 2016, en la cual se dan lineamientos generales del proceso de evaluación del desempeño para el periodo 2016-2017.

### Plan de Capacitación

En el tema de capacitaciones, se evidencia el registro en las comisiones de las siguientes para la vigencia 2016:

- ✓ Cuatro funcionarios del área protegida participaron en el Taller de implementación, capacitación, generación y manejo de información espacial en Cubarral – Meta, el 28 de abril.
- ✓ El Jefe del área protegida participó en capacitación de avistamiento de aves, de la Universidad Nacional en el municipio de la Macarena - Meta el 8 y 9 de febrero.

Adicionalmente, se evidencia certificado de asistencia del Jefe de área protegida al diplomado “Infraestructura Verde Vial Terrestre para Colombia”, realizado del 23 de mayo al 3 de junio de 2016 con una intensidad de 115 horas en la Pontificia Universidad Javeriana.

### Plan de Bienestar

En la vigencia 2015, una contratista del área protegida participó en la jornada de bienestar laboral organizada por la Dirección Territorial el 4 de Diciembre de 2015, en Villavicencio – Meta, de la cual se evidencia comisión y registro fotográfico.

- **PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
  - **Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS\_PR\_02. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2,**





**Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para la vigencia 2016, se evidencia la elaboración de 6 estudios previos para contratación directa de prestación de servicios, así: 2 profesionales, 3 operarios y 1 técnico, se soportan en medio magnético.

De igual manera se realizaron los estudios previos bajo la modalidad de contratación directa, para los contratos de arrendamiento de la bodega y de la sede administrativa en Granada – Meta y la adquisición de vales de peaje en la ruta Villavicencio – Granada.

Se verificó el objeto consignado en los estudios previos versus el reportado por la Dirección Territorial en la base de datos de contratación, encontrando coherencia.

Se evidencia la entrega a contratos de la Dirección Territorial por correo electrónico, de los estudios previos.

En cuanto al seguimiento, se tiene carpeta virtual por contratista, en la cual reposa mes a mes, las validaciones de antecedentes requeridos, pagos de seguridad social, certificaciones de cumplimiento e informes de actividades.

Se evidencia correo de la Dirección Territorial del día 27 de julio, con 5 actas de liquidación de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2015, para ser remitidas lo más pronto posible.

- **Procedimiento de Convenios. Código: ABS\_PR\_03. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

En el área protegida no se han realizado estudios previos para la modalidad de convenios.

Al verificar la información relacionada de convenios en la matriz de verificación del Grupo de Control Interno, información suministrada por la Dirección Territorial, no existen convenios adicionales a estos.

Al respecto, se evidencia informe final del Convenio de Asociación Tripartita P.E. GDE.1.4.7.1.14.022 suscrito entre Cormacarena, Patrimonio Natural Fondo para la Diversidad y Áreas Protegidas y Parques Nacionales Naturales, con fecha de iniciación 17 de Octubre de 2014 y memoria interactiva.

Del convenio 067, se evidencia comité técnico del 26 de noviembre de 2015 y solicitud de liquidación con memorando radicado número 20167070002721 del 12 de mayo de 2016, convenio en liquidación.

- **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS\_PR\_06. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para la vigencia 2016 se han elaborado 9 estudios previos para esta modalidad de contratación, así: aseo y cafetería, suministro de combustible en Granada, suministro de combustible en Uribe, Apoyo logístico Taller, mantenimiento de: computadores, motocicletas y vehículos, papelería y compra de llantas.





- **Procedimiento Plan de Compras. Código: ABS\_PR\_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.**

**MECI 1000:2014. Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

Se evidencia el diligenciamiento del Plan de Necesidades para las vigencia 2015 y 2016, en el formato que se encontraba vigente para estos periodos.

La Dirección Territorial es quién se encarga de diligenciar el Plan de Compras y remitirlo al nivel central, al solicitarlo al área protegida y revisar los datos consignados, estos no coinciden con el Plan Anual de Adquisiciones inicial publicado en la página de contratación pública SECOP, al indagar en la Dirección Territorial acerca de la diferencia, se evidencia que este fue remitido al nivel central y no fue consolidado en su totalidad.

#### **- PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF\_PR\_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



### **Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencian envíos a la Dirección Territorial de las copias de seguridad de las vigencias 2015 y 2016, en las siguientes fechas: 31 de marzo y 2 de julio de 2015; 14 de abril y 8 de julio de 2016.

### **TEMA COMPLEMENTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

#### **Predios**

Para las vigencias 2015 y 2016, no se han adelantado acciones diferentes a las consignadas en el POA de cada vigencia en la meta 3.2.1.1, Documento con aportes de lineamientos para abordar procesos relacionados con el Uso Ocupación y Tenencia.

- **PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO**
  - **Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias). Código: AU\_PR\_02. Versión: 5. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Satisfacción del cliente 8.2.1. Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para la vigencia 2015, se evidencia aplicación de la encuesta de satisfacción a usuario, código AU\_FO\_14, versión 1, vigente desde el 22 de enero de 2015 y remisión a la Dirección Territorial el 2 de julio.

Actualmente se utiliza la herramienta ORFEO, para recepcionar este tipo de solicitudes, lo cual se observa en la matriz de seguimiento generada por el gestor documental, a la fecha existe un registro, cuyo estado se encuentra finalizado.





## REVISION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El área presenta la siguiente ejecución con corte a 31 de agosto de 2016, de acuerdo al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Tabla 7. Ejecución Presupuestal a Agosto de 2016

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE
		Vr.	%	Vr.	%	
1 SANEAMIENTO	36.259.878,00	34.559.878,00	95%	19.086.775,00	53%	FONAM
	36.259.878,00	34.559.878,00	95%	19.086.775,00	53%	GN
5 FORTALECIMIENTO	37.110.000,00	32.430.000,00	87%	22.557.000,00	61%	FONAM
	37.110.000,00	32.430.000,00	87%	22.557.000,00	61%	GN
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	14.164.878,00	5.123.878,00	36%	4.863.130,00	34%	FONAM
	14.164.878,00	5.123.143,00	36%	4.863.130,00	34%	GN
9 CONSOLIDACION PORTAFOLIO	5.164.878,00	5.135.841,00	99%	4.640.898,00	90%	FONAM
	5.164.878,00	5.135.841,00	99%	4.640.898,00	90%	GN
10 CONOCIMIENTO VOC	5.164.878,00	5.164.878,00	100%	4.179.213,00	81%	FONAM
	5.164.878,00	5.164.878,00	100%	4.179.213,00	81%	GN
Inversión	195.729.024,00	164.828.215,00	84%	110.654.032,00	57%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera

## EVALUACION A LA GESTIÓN

### - PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- Procedimiento Comunicación Externa. Código: GC\_PR\_01. Versión: 4. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009. Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3. - Control de los registros 4.2.4. - Política de calidad 5.3 - Comunicación con el cliente 7.2.3 - Satisfacción del cliente 8.2.1 - Análisis de datos 8.4. - Mejora continua 8.5.1 - Acciones correctivas 8.5.2 - Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. - 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. - 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. - 1.2.5 Políticas de Operación. - 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo. 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. - 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. - 2.1 Componente autoevaluación institucional. - 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. - 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento.3. - Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



En el ejercicio de la autoridad ambiental, el PNN Tinigua adelanto con la empresa de COOTRANSARIARI diseño de un banner divulgativo como estrategia de promover el cumplimiento de la normativa ambiental y la conservación del área protegida.

Se verifica la información consignada en la página de internet, en la cual se encuentra registrado que el año de creación es 1977, información que no corresponde.

**Observación 01:** Ajustar el año de creación que registra el PNN Tinigua en la página de internet de la entidad.

## PROCESOS MISIONALES

- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN\_PR\_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

**NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión. 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 1000:2014. Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

De acuerdo al Concepto Técnico No.20142210069691 del 11 de noviembre de 2014 emitido por la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas, el plan de manejo fue entregado por el área protegida con el memorando 0148 del 8 de diciembre, radicado en el nivel central con número 2014460014322 del 9 de diciembre de 2014, con el cual se adjuntó carpeta física y una memoria con los siguientes anexos: Mapas de bloques petroleros, valores objeto de conservación, zonificación hídrica, cambio de cobertura, análisis de integridad, infraestructura y servicios, aspectos normativos institucionales, investigación, plan de emergencias y contingencias, matriz y mapa de zonificación, marco lógico, matrices coherencia, planeación financiera y programa de monitoreo. De esta versión, la Subdirección de Gestión y





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Manejo, entrega hasta el 25 de febrero de 2016 observaciones, lo cual se evidencia en correo electrónico al Jefe del área protegida.

Una vez recibido estos ajustes, el jefe de área protegida gestiona recursos para contratar un profesional con el objeto de *“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el ajuste al plan de manejo del Parque Nacional Natural Tinigua actualizado al período 2015-2019 de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Subdirección de Gestión, Dirección Territorial Orinoquía y Área protegida); se celebra el contrato número 071 del 28 de junio de 2016, el cual se encuentra en ejecución y del cual se observan informes y evidencias de los meses de junio, julio y agosto.*

Al respecto del Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, para la vigencia 2015 se corrió el ciclo corto el 2 de octubre, el cual fue remitido a la Dirección Territorial el mismo día. La Dirección Territorial solicitó ajustes para ser remitidos a más tardar el 16 de octubre de 2015 y así cumplir con lo estipulado en la circular número 20151000000174 del 31 de julio de 2015; se evidencia envío por correo electrónico el día 18 de octubre, incumpliendo así el termino estipulado. Con relación a las variables que obtuvieron una calificación baja: 3.2.1.6. Variable: Gestión del recurso humano **1,14**; 3.2.4.1. Variable: Articulación de los actores estratégicos al monitoreo **2,00** y 3.2.4.3. Variable: Avances en el programa de monitoreo **2,00**, se evidencia que se ha cumplido con lo formulado en las medidas de manejo propuestas, de acuerdo al contrato 071 del 28 de junio de 2016, pues se gestionaron recursos para esta contratación, en el cual se incluye el ajuste al programa de monitoreo.

**Observación 02:** Cumplir con los términos estipulados por la entidad para la consolidación de los resultados de la herramienta de Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS.

## PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
  - Procedimiento Inventarios. Código: GRF\_PR\_03. Versión: 4. Vigente: 23/06/2016.

**NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.**

**MECI 1000:2014. Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo -**





**Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

En la vigencia 2015, se realizó toma física de inventarios, de acuerdo al acta de reunión, los días 1, 2 y 19 de agosto.

Se evidencia el formato de cuentadante de cuatro funcionarios y una contratista, de los cuales tres formatos consignan fecha junto a la firma y dos no la consignan.

Para la vigencia 2016, se registra en acta de reunión toma física de inventarios los días 25 de julio y 11 de agosto, en la cual se consignan compromisos de firma de cuentadantes responsables de los inventarios con fecha de ejecución 30 de septiembre; se manifiesta en el acta que existen bienes que no se están utilizando y que se enviará relación a la Dirección Territorial para su distribución en los parques que lo requieran, no se consigna fecha de ejecución este compromiso.

Se evidencia traslado de bienes del 23 de agosto de 2016 del Jefe de área protegida al Director Territorial, lo cual a la fecha de auditoría no se pudo evidenciar que la Dirección Territorial haya realizado la actualización del inventario.

Se revisó aleatoriamente elementos, así:

**Tabla 8:** Relación de elementos verificados

PLACA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION GRUPO DE CONTROL INTERNO
39951	MONITOR DE 23" HP	Se observa físicamente en funcionamiento, el cuentadante no corresponde al registro de la Dirección territorial.
23865	TECLADO HP	Se observa físicamente en funcionamiento, el cuentadante no corresponde al registro de la Dirección territorial.
23866	MOUSE HP	Se observa físicamente en funcionamiento, el cuentadante no corresponde al registro de la Dirección territorial.
39952	CPU HP INTEL CORE I5, 6 GIGAS DE RAM, 1 TERA DE DISCO DURO (1000 G), ANTENA WIFI, WINDOWS 7 HOME BASIC, LECTOR DE MULTITARJETA, PUERTO USB( GARANTIA 1 AÑO)	Se observa físicamente en funcionamiento, el cuentadante no corresponde al registro de la Dirección territorial.





PLACA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION GRUPO DE CONTROL INTERNO
475487	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX DIESEL 3000 CC MODELO 2008 PLACA OBG-457 MOTOR 512891 CHASIS 8LBETF1E280008588, RADIO MP3 KIT CARRETERA TAPETES GATO CRUCETA	Se evidencia físicamente en funcionamiento, carpeta con papeles al día y el último mantenimiento se registra en agosto de 2016.
475619	MOTO YAMAHA ENDURO MODELO 2008 COLOR BALNCO; BUS-58 MOTOR: E371E006975, CHASIS: 9FK3B211W82006973	De acuerdo a entrevista, se encuentra físicamente en el municipio de la Macarena, siniestrada, el consumo de combustible se registra en el contrato de Macarena.
475623	MOTO YAMAHA ENDURO MODELO 2008 COLOR BALNCO; BUS-62	Se encuentra físicamente en la bodega, en buen estado, al día en papeles.
21022	MOTOCICLETA MCA. YAMAHA XTZ-125, PLACA BTU-96, MOD. 2008, COLOR BLANCO, MOTOR: E371E-006493, CHASIS: 9FK3B211Y82006493	De acuerdo a entrevista, se encuentra físicamente en el municipio de la Macarena, siniestrada, el consumo de combustible se registra en el contrato de Macarena.
62104	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 BLANCA (PLACA: OQE -545)	De acuerdo a entrevista, se encuentra físicamente en el taller en Villavicencio, evidencia comunicación al contratista de mantenimiento con fecha de recibido.
39913	BICICLETA TODOTERRENO BTT ANGULOS DE ASIENTO Y FRONTALES VERTICALES, UN EJE PEDALIER ALTO Y MUY POCA CURVA EN LA HORQUILLA.	Se evidencia físicamente en la bodega, en buen estado, sin utilizar.
39914	BICICLETA TODOTERRENO BTT ANGULOS DE ASIENTO Y FRONTALES VERTICALES, UN EJE PEDALIER ALTO Y MUY POCA CURVA EN LA HORQUILLA.	Se evidencia físicamente en la bodega, en buen estado, sin utilizar.
39857	MOTOCILCETA XTZ 125 ENDURO, MARCA: YAMAHA COLOR BLANCO MODELO 2013 CILINDRAJE 123.7cc, MOTOR N° E3B4E010139, CHASIS N°9FK3B2113D2010139. PLACA WEA54C	Se evidencia físicamente en Granada, en uso, papeles al día y se registra en el consumo de combustible del área.
39858	MOTOCILCETA XTZ 125 ENDURO, MARCA: YAMAHA COLOR BLANCO MODELO 2013 CILINDRAJE 123.7cc, MOTOR N° E3B4E010136, CHASIS N°9FK3B2118D2010136. PLACA WEA55C.	De acuerdo a entrevista se encuentra físicamente en el municipio de Uribe, se evidencia carpeta física con papeles al día y se registra en el consumo de combustible del área.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



PLACA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION GRUPO DE CONTROL INTERNO
39859	MOTOCICLETA XTZ 125 ENDURO, MARCA: YAMAHA COLOR BLANCO MODELO 2013 CILINDRAJE 123.7cc, MOTOR N° E3B4E010134, CHASIS N°9FK3B2114D2010134. PLACA WEA56C.	Se evidencia físicamente en Granada, en uso, papeles al día y se registra en el consumo de combustible del área.
8135	MODEM	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
2265	TECLADO H.P. 26703173	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
475512	COMPUTADOR PC HP DC5700 DD 120MB MEMORIA 1GB PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 TARJETA GRAFICA Y DE RED COMBO DVD/CD-RW PUERTO USB 6 SIST OPERATIVO WINDOWS XP PROFESIONAL S. MXJ71105B8 MONITOR 17" S. CNN6440GWT TECLADO S. BC3370ADPU62EB MOUSE CK001L273E00V9	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
50645	CPU HEWLET PACKARD PRESARIO DV 500 2.6 HZ, 256 MM DD 40. SERIE: PD1073P	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
50646	IMPRESORA HP LASERJET 1022BN 19 PPM USB 250 HOJAS 8MB-1200 PPM+175 X P/N J50356. SERIE: CNBJ216832 (LASERJET P2014, 24PPM)	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
50643	MONITOR HP 17" SN/CNC701QGF5; PARLANTES HP MOD.HPF1905e	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
38449	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3300 S/N:BW04CL1; Intel Core i5 500GB DD, RAM 4GB, monitor 14"; Windows 7 professional licence 64bits OEM S/N: 00186-712-617-471,	De acuerdo a entrevista se encuentra físicamente en el municipio de Uribe en uso.
23859	IMPRESORA HP DESKJET 3050 S/N: CN18334550	Listado para dar de baja, físicamente en la bodega.
23860	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 4575 S/N: CN18A622DV	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
23861	ESCANER-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET4575 S/N:CN16iC411K	De acuerdo a entrevista se encuentra físicamente en el municipio de Uribe en uso.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452  
www.parquesnacionales.gov.co



PLACA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION GRUPO DE CONTROL INTERNO
23867	MONITOR DE 23" HP S/N 13R1352NGK	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
23868	TECLADO HP S/N 640986-161	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
23869	MOUSE HP P/N 603289-0001	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
39953	CPU HP INEL CORE I5, 6 GIGAS DE RAM, 1 TERA DE DISCO DURO(1000G), ANTENA WIFI, WINDOWS 7 HOME BASIC, LECTOR DE MULTITARJETA, PUERTO USB S/N 13R1352NGK	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso, el cuentadante no corresponde al registrado en la Dirección Territorial.
38339	UPS 1,0 KVA, marca TRIPP-LINE; manual, cable de datos, cable de red; s/9723by0sm678900879	Listado para dar de baja
47963	CPU MARACA LENOVO SERIAL MJWFYLT	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.
47989	MONITOR 22" MARCA LENOVO SERIE N° VDAFNK2	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.
47964	TECLADO USB EN ESPAÑOL SERIE N°3489239	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.
28319	MOUSE OPTICO USB SERIE N°317BT	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.
28338	CAMARA WEB GENIUS	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.
28309	PARLANTES GENIUS SERIE N°1751	Se evidencia físicamente en la sede de Granada, en uso en el primer piso.





PLACA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION GRUPO DE CONTROL INTERNO
39978	1 COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4440S, CORE I5 RAM 4GB D.D 500GB5400 2.5" PANTALLA 14.0" DVD RW802. 11B/G/N HD WEBCAM WIN7 PRO64 WITH WIN 8 PRO LICENSE OS10,6-CELL 47WHGARANTIA 1/10UZ278E KASPERSKY ANTI-VIRUS 2013 LATIN SN:2CE3190HZ1, REFERENCIA C9J58LT#ABM, CON LICENCIA 021-10271 OFFICESTD 2013 OLP NL GOV.	Se evidencia físicamente en Granada, en uso.
48718	HP, Computador Portatil - 14", HP PROBOOK 440 G1, 8CG4410CMH, Intel(R) Core(TM) i7-4702 MQ, Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, 4 Gigas, 750 Gigas.	De acuerdo a entrevista, se encuentra físicamente en el municipio de la Macarena, en uso.

Fuente: Autora con información registrada en los inventarios a 31 de julio de 2016 y verificación in situ.

En la información remitida al Grupo de Control Interno por el encargado del Almacén de la Dirección Territorial con corte a 31 de julio de 2016 (por correo electrónico el 30 de agosto y en la ejecución de la auditoría; el 14 de septiembre) no se evidencia que los inventarios del PNN Tinigua se encuentren actualizados de acuerdo a las solicitudes de traslado y los formatos de cuentadante remitidos mediante memorandos con radicados número 20167200000393 del 11 de mayo y 20167200000163 del 01 de abril de 2016 por el área protegida.

**Observación 03:** Verificar que las solicitudes de traslados de elementos remitidos a la Dirección Territorial, se registren y garantizar la actualización permanente de los inventarios.

**- PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF\_PR\_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.

**NTCGP 1000:2009:** Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

**MECI 1000:2014.** 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente, Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente





**Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se cuenta con archivo virtual, se evidencia archivo físico de las vigencias 2015 y 2016, el cual se encuentra en la sede administrativa del área. Se verifica la aplicación de las tablas de retención documental y la organización en orden cronológico de los documentos.

**Observación 04:** Verificar la marcación de las carpetas físicas con las series y sub-series de las tablas de retención documental.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH\_PR\_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.**

**NTCGP 1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Las órdenes de comisión se realizan de acuerdo a los planes de trabajo definidos en el área como lo establece la actividad No 3 del procedimiento. Se evidencian puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones.

En 28 comisiones solicitadas del 4 de enero al 12 de agosto de 2016, no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en actividad No 10 del procedimiento.

**No Conformidad 01:** No se cumple con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de Junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de Marzo de 2016 que manifiesta *"Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o*





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



*contratista deberá legalizarla*”, lo cual vulnera el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 1000:2014.

## CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación objetiva e independiente de las evidencias de los procedimientos, actividades y seguimientos que adelanta el Parque Nacional Natural TINIGUA.
- El equipo del área, mostró disposición y colaboración para llevar adelante el ejercicio de auditoría.
- En el ejercicio se pudo evidenciar la gestión adecuada a la supervisión de los contratos, soportada en informes y evidencias con registros claros y organizados.
- El volumen de la legalización de las comisiones fuera de los términos estipulados, amerita una autoevaluación.
- El área protegida está articulada con los lineamientos del Nivel Central y la Dirección Territorial con relación al Proceso de Gestión de Comunicaciones.
- Las evidencias entregadas por el área protegida en el transcurso de la auditoría, se encuentran en medio magnético.
- Se evidencia el eficaz cumplimiento de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Evaluación a los Sistemas de Gestión, Adquisición de Bienes y Servicios y Atención al Usuario.
- Gestionar la actualización de los inventarios y la asignación de los bienes que no se encuentran en uso y se encuentran en buen estado, es de vital importancia para aportar al uso eficiente de los recursos físicos de la entidad.
- En el informe se relacionan las Observaciones y No Conformidades evidenciadas en el ejercicio de auditoría, las cuales son oportunidades de mejora y permiten un proceso de dinamización del sistema de Parques Nacionales Naturales.

**Elaborado por:**

**MARÍA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA**  
Contratista – Grupo de Control Interno

**Aprobado por:**

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno.

